

19- INSTRUCCIÓN PUBLICA	1.983,400.00
10000 – SERVICIOS PERSONALES	1.626,700.00
20000 – MATERIALES Y SUMINISTROS	310,200.00
30000 – SERVICIOS GENERALES	46,500.00
<b>Total General</b>	<b>16.752,911.00</b>

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la **clasificación administrativa**, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CA 3.1.1.1.0 – Gobierno Municipal</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 – SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	16.752,911.00
3.1.0.0.0 –SECTOR PUBLICO FINANCIERO	16.752,911.00
3.1.1.0.0 – GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	16.752,911.00
<b>3.1.1.1.0 –GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>16.752,911.00</b>
3.1.1.1.1 – Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-PRESIDENCIA	4.310,792.00
0101-PRESIDENCIA	4.310,792.00
02-CABILDO	2.290,691.00
0201-CUERPO EDILICIO	2,290,691.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	1,015,000.00
0501-SEGURIDAD PUBLICA	1,015,000.00
08-ECOLOGIA	431,200.00
0801-ECOLOGIA	431,200.00
09-OBRAS PUBLICAS	2,597,210.00
0901-OBRAS PUBLICAS	2,597,210.00
<b>12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>1.059,660.00</b>
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1.059,660.00
<b>14-TESORERIA</b>	<b>1.494,008.00</b>
1401-TESORERIA	1.494,008.00
19-GASTOS GENERALES	3,554,350.00
1901-D.I.F. MUNICIPAL	1.570,950.00
1904-INSTRUCCIÓN PUBLICA	1.983,400.00
<b>Total General</b>	<b>16.752,911.00</b>

<b>CA 3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	0.00
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00

<b>Total general</b>	
<b>CA 3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00
3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
<b>Total general</b>	
<b>CA 3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
<b>Total general</b>	

<b>CA 3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	0.00
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
<b>Total general</b>	
<b>CA 3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00
3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
<b>Total general</b>	
<b>CA 3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00

3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
<b>Total general</b>	

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, se regula con base al artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del ayuntamiento para aprobar y autorizar su creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el Municipio es la Secretaría del Ayuntamiento. El presupuesto asignado para esta actividad es de \$135,860.00

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas, ni descentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo

Artículo 14.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Escobedo, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma.

Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado
Ampliación y mejoramiento de vivienda	622,821.00
<b>Total General</b>	<b>622,821.00</b>

En el presente presupuesto no se previeron recursos encaminados a dar la atención de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 15.- Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \_\_\_\_\_ distribuidos de la siguiente manera:

#### Programa con Recursos Concurrentes por Orden del Gobierno

Nombre del Programa	importe total del Programa	ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Combate a la pobreza				